

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resoluciones de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recuento, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO CUARTO.—NUMERO 1.146

Madrid, sábado 12 de Noviembre de 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid, un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses 12 ptas., un año, 40rs.
Venta: una mano de 25 ejemplares, tres reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, bajo.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

Documento parlamentario

DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

El señor presidente del Consejo de ministros (Sagasta): Dudaba el Gobierno, señores diputados, entre la precisa necesidad de abreviar este debate por el interés que hay en que el 1.º de Enero esté planteado el nuevo plan económico, y la de contestar á los oradores que terciaban en la discusión del mensaje. Naturalmente el Gobierno desearía contestar á todos individualmente; pero teme que el debate se haga interminable y que el gran objeto que he indicado no se realice, lo cual sería costosísimo para el país, y en este concepto ni aun ayer quiso el Gobierno dar la bienvenida al grupo de la democracia, que viene con su patriótico concurso y con noble resolución á vigorizar los elementos monárquicos, y dar calor y aumento de fuerzas á las actuales instituciones.

Però á pesar de que existía ese propósito y existe todavía, el Gobierno no puede dejar pasar en silencio ciertas palabras pronunciadas por el Sr. Martos en varias de los períodos de su elocuente, y más que elocuente, y lo es mucho, intencionado discurso.

¿Cosa singular! ¿Qué es lo que se ha propuesto esta tarde el Sr. Martos? Porque S. S. tiene una inteligencia bastante conspicua para conocer que su discurso es en su segunda parte una contradicción absoluta de la primera. ¿Es que no lo ha conocido el Sr. Martos? Es imposible que S. S. no conozca cosa tan clara cuando penetra y sabe conocer las cosas más complicadas. ¿Es que lo ha hecho á propósito S. S.? No entiendo entonces cuál sea el objeto que se proponía realizar, porque en honor de la verdad, aunque no tengamos inteligencia tan clara como la de S. S., no nos ha de hacer tan torpes que no recojamos, que no conozcamos y hagamos patente la contradicción de su señoría.

Señores, en la primera parte del discurso del Sr. Martos, yo oía con entusiasmo (con entusiasmo oigo siempre á S. S. por la forma), oía con entusiasmo aquellas palabras en que, llamándose republicano, decía S. S. que sobre la república y la monarquía hay algo más alto, más elevado, algo á lo cual debe dirigirse en primer término la inteligencia, el sentimiento, la voluntad, los actos todos del hombre; que sobre las formas y accidentes hay algo más alto, que es el país y su bienestar. Parecía por la primera parte del discurso de S. S. que ante el bienestar, ante el reposo, ante la prosperidad del país debía subordinarse todo; y venía á deducirse que aun los republicanos pudieran muy bien ayudar á la monarquía cuando la monarquía daba al país orden, paz, crédito, libertad y consideración y respeto ante las demás naciones de Europa. (Muy bien.)

¿Pero qué ha venido á decir el Sr. Martos en la segunda parte de su discurso? Que á pesar de todo y de todos modos, por una cuestión de nombre, jamás será monárquico: no está esto conforme con la primera parte del discurso de S. S. ¡Ah, Sr. Martos! Yo me regocijaba oyendo la primera parte del discurso de S. S., porque me decía: por grande que sea la pasión política que domine á los hombres, hay siempre en su corazón patriotismo; y cuando hay patriotismo en el corazón de los hombres, hay patria; y habiendo patria, habrá libertad. (Muy bien, muy bien.)

S. S. despues de esto, á pesar de que aseguraba debe atenderse sobre todo al bienestar del país, S. S. despues, hasta se extraña de las benevolencias que obtiene el Gobierno, y mucho más parecía extrañarse del movimiento noble y levantado de ese grupo democrático hacia la monarquía. ¡Ah, señores! No hay que echar á mala parte los móviles que pueden impulsar los actos de los hombres. ¿Por qué hemos de creer que los hombres de partido se inspiran sólo en móviles é intereses mezquinos? ¿Por qué no han de moverse á impulsos de sentimientos nobles, generosos y patrióticos? Señores, las benevolencias, las aproximaciones de ciertos partidos tienen una explicación sencillísima, y basta para explicársela tener una idea, si quiera sea ligera, de lo que es patriotismo,

comprenderlo y admirarlo. Oídme un momento, señores diputados.

En mi larga permanencia en el extranjero tuve ocasión de conocer á un caballero belga que, como yo, vivía en las cercanías de París, él por su propia voluntad, yo obligado por las circunstancias; él tenía, por fortuna suya, abiertas las puertas de su patria; yo tenía, y con razón, cerradas las puertas de la mía; contábamos próximamente la misma edad; habíamos hecho casi los mismos estudios, y teníamos las mismas aficiones políticas; él amaba la libertad como la amaba y amo yo; él tenía por su país la pasión que yo tenía y tengo por el mío; con tantos puntos de contacto no es extraño que nuestras relaciones, en un principio meramente sociales, se cambiaran en estrecha y cariñosa amistad.

En todo, señores diputados, en todo estábamos de acuerdo; en una sola cosa disentíamos; él era republicano, yo monárquico; y claro está, como sentíamos los dos no estar de acuerdo en esto, estándolo en todo, nuestras conversaciones, nuestras polémicas venían siempre á tener un único objeto: de su parte convencerme á mí; de mi parte convencerle á él; es excusado decir que al fin y al cabo él se fué á su país; yo cuando pude volví al mío; él sin convencerme á mí; yo sin convencerle á él.

Andando el tiempo, señores diputados, hará de esto próximamente dos años, leí la descripción de una fiesta celebrada en Bruselas con motivo de un gran aniversario, y me encontré con que mi amigo de la emigración, al menos así lo indicaban el nombre, el apellido y las demás condiciones de la persona á que la descripción se refería, era quien había ido al frente de una numerosa manifestación llevando en sus manos un estandarte que decía «Viva el rey.»

Faltóme tiempo para dirigirme á mi antiguo amigo, preguntándole si era él la persona que con su nombre, apellido y demás circunstancias indicaba la descripción á que antes me he referido; y en caso afirmativo, le felicitaba y me felicitaba porque al fin y al cabo habíamos venido á pensar lo mismo en aquello en que únicamente habíamos estado en desacuerdo. A los pocos días recibí una cariñosísima carta de este amigo, en la cual, despues de recordar la manera como habíamos hecho nuestras relaciones, y de referirme algunas vicisitudes de su vida, me decía: «Yo soy, en efecto, la persona á que se refiere la descripción que me indica en su carta; yo he ido al frente de una numerosa manifestación llevando un estandarte que tenía por lema «Viva el rey;» yo soy quien al frente del numeroso cortejo que formaba la gran procesion he ido á rendir acatamiento á la monarquía belga.

Però esto no quiere decir que yo haya variado: en este punto pienso como pensaba en nuestras polémicas y conversaciones á orillas del Sena: lo que hay es que ante todo soy belga; que Bélgica es feliz en el interior y respetada en el exterior; que en ella todos sus hijos tienen asegurada la libertad, garantido su trabajo y respetada su independencia; y que como sería insensato intentar cambiar este estado, con lo que nos expondríamos á no ganar nada, perdiéndolo todo, yo, republicano grito; ¡Viva el rey! porque la monarquía es la libertad, es el orden, es el crédito, es la industria, es el bienestar en el interior, y es la consideración, es el respeto, es la independencia en el exterior, de Bélgica; y porque aquí el rey y el pueblo están tan íntimamente unidos, que gritar «Viva el rey» es decir viva Bélgica.» (Muy bien.)

Así es como yo comprendía el patriotismo del Sr. Martos al oír las bellísimas palabras de la primera parte de su discurso. Pues qué, ¿lo que sucede en Bélgica con los que nunca fueron monárquicos no puede y no debe suceder en España con los que no siempre han sido republicanos? ¿Cómo se han de extrañar esas benevolencias, esos apoyos que la democracia presta á la situación, el movimiento que en los partidos ha venido realizándose, y en parte se ha realizado en la actualidad?

Esos movimientos los produce el patriotismo; y cuando el patriotismo los produce, no hay corazón español que deba contenerlos, pues no hay camino que pue-

da andarse más honradamente y con la frente más erguida que el camino que se sigue á impulsos del más acendrado patriotismo. (Muy bien.)

Lo que sucede en Bélgica puede y debe suceder en España, y puede suceder más fácilmente aquí que en Bélgica, porque la manera de ser de nuestro país y su posición geográfica afortunadamente no le acarrearán las dificultades interiores ni las preocupaciones exteriores que puede tener Bélgica.

Pues bien: lo que pasa en Bélgica pasará en España, si los españoles, los hombres y los partidos de España, españoles ante todo, saben deponer en aras de la patria su amor propio, sus egoísmos y sus pasiones particulares; y al ver que una monarquía constitucional abre extensos horizontes á todas las ideas, al ver que proporciona libre campo á la inteligencia y al trabajo, al ver que da la libertad y que lleva por escudo la más preciosa de las garantías, la garantía de la paz, absolutamente necesaria si la actividad humana ha de aprovecharse de los grandes beneficios de la civilización y del progreso; al ver eso, digo, en lugar de contenerla en tan hermoso camino, la rodeen, la ayuden sin embarazo, y griten al contemplar que el rey es aquí la libertad y el orden en el interior, el crédito y respeto en el exterior; ¡viva el rey! porque gritar ¡viva el rey! es gritar ¡viva España! como dicen los patriotas belgas y los patriotas ingleses con un sentido admirable, que yo quisiera ver imitado por todos los españoles.

Conozco bien al Sr. Martos; hemos marchado alguna vez juntos; hemos tenido nuestras glorias y nuestras desgracias; conozco bien cómo piensa S. S.; yo sé que si un día se convence de que con la monarquía constitucional se pueden tener todas las libertades á que S. S. puede aspirar con cualquiera otra forma de gobierno, S. S. vendrá á la monarquía como en otras ocasiones vino; y tengo la seguridad de que vendrá á esta monarquía, que ha de ser, dadas las condiciones del pueblo español, una de las monarquías más ilustradas y más liberales de Europa, y entonces nada tendrán que hacer los republicanos, porque los que apetezcan libertades verán satisfecho su deseo.

Yo espero que el Sr. Martos ha de marchar alguna vez á mi lado, ó yo al suyo, que esto merece S. S. por sus muchos servicios, por su extraordinario talento y su admirable palabra. Pero á mi lado ó yo al suyo, lo veré con satisfacción, porque entonces diré: España es feliz, España tiene todo lo que puede desear un pueblo libre, un pueblo afortunado.

S. S. nos ha hablado también de la Constitución de 1869; y créame S. S., no es buena recomendación ni para la mayoría ni para nosotros una recomendación tan eficaz como la que S. S. hace de la Constitución de 1869, mientras no varíe S. S. de actitud, pues podíamos decir con razón: esa Constitución que tanto conviene al Sr. Martos no debe convenirnos á nosotros. Però es necesario que al llegar aquí aclaremos las cosas.

Yo he defendido la Constitución de 1869, como estoy dispuesto á defender toda Constitución, porque, lo declaro con entera ingenuidad, desde que he comprendido que en los países en que se varía de Constitución con frecuencia, que en los países donde cada partido tiene una Constitución á su gusto, no ha habido nunca verdadera libertad, en tanto que son más libres los pueblos que se rigen por Constituciones respetadas y á todos los partidos comunes; estoy por que la mejor Constitución es la que se encuentra rigiendo, en cuanto caben en ella las prácticas liberales.

Però ¿es que yo he sido siempre partidario apasionado de la Constitución de 1869? No: yo he comprendido los defectos de aquella Constitución; y respetando y queriendo, como respeto y quiero los principios en ella consignados, de los cuales no me he de separar, no me agrada la textura, la manera de ser un tanto casuística de aquella Constitución.

Así es que la primera vez que pude desde las esferas del poder anuncié una modificación, porque creía difícil gobernar con aquella Constitución, dados algunos

de sus detalles: aquella Constitución fué una transacción á la que no concurrieron largo tiempo las dos partes, porque faltó luego el cumplimiento de una de ellas.

Yo no hago cargos á nadie porque no se cumpliera por todos; pero la verdad es que no se cumplió; y yo, que había venido á aquella transacción á pesar de mi voluntad, yo respeté la obra de la transacción mientras las partes contratantes la respetaron: desde que una de las partes no la respetó me encontré desligado de todo compromiso; pues aun estando conforme, como lo estoy, con sus principios, á mí no me pareció perfecto por su forma aquel Código fundamental.

Y es, señores diputados, que yo no comprendo la diferencia entre la honradez particular y la honradez política; y yo, que quiero ser honrado, declaro que me pareció siempre aquella Constitución imperfecta por su forma, y lo dije, porque no estaba hecha, ó al menos por su causismo así lo parecía, más que en desconfianza de la corona; y si es necesario estar dignamente en el poder, es menester marchar noblemente confiando en la corona, como la corona debe confiar en nosotros. En suma, si yo he aceptado la Constitución de 1876, declaro que hubiera aceptado lo mismo la de 1869, si ésta se hubiera encontrado plantada, y otra hubiera aceptado si otra me hubiera encontrado en su lugar, que á mí no me estorban las Constituciones para gobernar con arreglo á la opinión, para ser un Gobierno liberal, tan liberal como pueda haberlo aquí y como los hay en los países en que las Constituciones no son bandera de partido.

Yo apelo á la buena fe del Sr. Martos. Dice S. S. que queremos llevar á la Constitución de 1876 los principios de la de 1869, y que eso no puede ser. ¿Y por qué no puede ser? ¿Qué obstáculos ofrece la Constitución de 1876 al derecho de reunión, al derecho de asociación, á la libertad de imprenta, á la libertad religiosa tan amplia como lo era bajo la Constitución de 1869? ¿Es que ofrece algún inconveniente? Yo voy á hacer una declaración, y es que en la cuestión religiosa me parece más franca la Constitución de 1876 que la de 1869.

Preguntaba S. S. si aquel que no profese la religión católica puede aspirar á todos los cargos públicos, y si no hay nada que lo impida en la Constitución, si puede sentarse en este banco quien reúna estas condiciones.

Si el país lo elige diputado y despues la corona le llama á sus consejos y las Cortes le aceptan, aquí puede sentarse un judío con el mismo derecho con que estoy sentado yo. ¿Lo prohíbe la Constitución de 1876? No: pues no va más allá la de 1869. Los derechos políticos no distinguen creencias religiosas, y por consiguiente, si la Constitución de 1876 no preceptúa ó no establece la condición ó la facultad que para los que no tengan nuestra religión establece la de 1869, es porque es perfectamente inútil, y lo que es perfectamente inútil no debe estar en las Constituciones.

He visto también en el discurso del señor Martos cierta tendencia á dividirnos. Yo siento que S. S. trabaje inútilmente, puesto que trabajo inútil ha de ser. Estamos unidos por sentimientos, por convicciones y hasta por conveniencia, y todos los rasgos de ingenio de S. S. y todos los deseos de otros que como S. S. piensan no han de conseguir separarnos ni un sólo momento. Unidos estamos, unidos pensamos hacer esta campaña, y unidos pensamos elevar al país á la altura á que jamás ni se ha encontrado. Ya hoy se halla á una altura en que nose vió jamás, ni cuando S. S. y yo gobernábamos con una Constitución más liberal que la vigente. Jamás, nuestro país ha vivido con la amplia libertad, con la paz, con el orden, con el sosiego con que vive ahora.

Mientras llega el momento de que yo resuma el debate, y al hacerlo, conteste á algunas de las apreciaciones que ha hecho el Sr. Martos, y á los cargos que han dirigido al Gobierno los demás oradores que han tomado parte en la discusión, me limito á estas pocas palabras, protestando al mismo tiempo de otras del Sr. Martos, que por la ocasión en que las dice, por decir las con ciertas retenciones, con cierta intención, con cierta habilidad, con ese ropaje

con que S. S. las ha vestido, no me parecen oportunas.

S. S., que tiene mucho valor, mucho talento, muchos medios, puede guardar esos conceptos para cuando estén justificados ante la opinión por la justicia que combata; porque de otra suerte, aun contra la voluntad de las intenciones y el deseo de S. S. pueden aparecer como baldonadas de la impotencia. (Muy bien.)

El Sr. Presidente: Se suspende la discusión: orden del día para mañana: el debate pendiente.

Se levantó la sesión.

Eran las siete.

Espectáculos

En el teatro de Novedades representaron anoche algunas escenas del drama *Don Juan Tenorio* los niños María Montilla, Carmen Caravaca y Manuel M. Casado.

Fué la ejecución tan esmerada y dieron tales muestras de precocidad artístico-dramática, estos actores en miniatura, el mayor de los cuales sólo cuenta 10 años, que el público los aplaudió con verdadero entusiasmo repetidas veces.

Los hermanos Harveys, en sus excentricidades y los Bobartson en sus trabajos hercúleos, fueron también muy aplaudidos.

Miss Zao recibió, como siempre, una ovación.

Desde esta noche actuará en dicho coliseo una compañía dramática dirigida por el primer actor D. Mariano Muñoz, poniéndose hoy en escena el drama del señor Pastorido, *Dos madres*.

Antes y despues de la ejecución de esta obra trabajarán los Harveys, Robertson y miss Zao.

La función empezará á las 8 en punto.

Mañana por la tarde se dará, á petición de muchas personas, la última representación en el teatro Español del drama *Don Juan Tenorio*, cuyo protagonista será interpretado por el eminente actor D. Rafael Calvo.

Mañana domingo habrá dos funciones en el concurrido teatro de la Zarzuela, poniéndose en escena á las cuatro y media de la tarde, la primera representación de la popular zarzuela *Jugar con fuego*.

Estando para terminar las treinta funciones de la primera serie, desde ayer ha quedado abierto el de la segunda, para los señores abonados á butacas que deseen continuar, así como para los que quieran abonarse de nuevo.

Anoche se verificó en el teatro de Capellanes el estreno de un juguete cómico en un acto y en verso titulado *En busca de protección*, original de los señores Giner de los Ríos y Utrilla.

La viveza del diálogo, lo fácil de la versificación, la abundancia de chistes y la de situaciones cómicas de la obra, proporcionaron á los autores un éxito tan completo como merecido, y al público un rato de agradable soledad.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—S.—T.—2.º par.—20 función de abono.—II profeta.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.º—impar.—El patriarca del Taria.—La puerta del Saladero.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. par.—Mis dos mujeres.

APOLO.—8 1/2.—6 de abono.—T. par.—El trovador.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 3.º—Leon y Leonna.—Las ranas pidiendo rey.—El gorro de dormir.—Intermedios por el sexteto.

VARIEDADES.—8 1/2.—A cual más bravo.—La canción de la Lola.—Malasombra.—Una onza.

LARA.—8 1/2.—T. 1.º par.—La función de mi pueblo.—La canción de la Lola.—La última carta.

ALHAMBRA.—8 1/2.—La justicia del acaso.—Lluvia de oro.

CAPELLANES.—8 1/2.—Un falsario.—Mr. Jacobet.—En busca de protección.

—Los dominós verdes.

Cultos

SANTO DEL DIA 13.—San Eugenio XIII. CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la parroquia de San Millán. VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés ó la de la Salud en Santiago, ó en San José.

La sesion del Congreso

Uno en pos de otro van sucediéndose en el uso de la palabra los diferentes jefes de los grupos democráticos y los debates del mensaje, al llegar á su término adquieren la importancia que siempre revisten las declaraciones de las diversas escuelas ó partidos que tienen representación en el Parlamento.

Empezó ayer la sesion por un breve discurso del Sr. García Ruiz, el antiguo solitario de la democracia, á quien ciertamente no puede acusarse de falta de consecuencia. Ayer, como en 1874, tronaba contra la federal, sin considerar las muchas vueltas que han dado los que en otros tiempos defendieron aquella forma de gobierno. Pegado como el caracol á su concha, y defendiendo hoy lo mismo que sostenía cuando era director de *El Pueblo*, no ha fijado su vista en los movimientos, en los giros, en las mil evoluciones que ha dado la mariposa democrática desde que todos eran federales hasta que el Sr. Pí ha recogido con el aditamento del pacto, el fuego sagrado de la federación.

Habló despues el Sr. Martos. Dos partes tuvo su discurso, distintas, opuestas, contradictorias. Hábil é intencionado como todos los que pronuncia este elocuente orador, una de las figuras más salientes y una de las más legítimas glorias de nuestro Parlamento, parecía influido por un doble estímulo y obediendo á dos distintas corrientes.

De un lado, sin descubrir demasiado el juego, era preciso justificar la actitud de sus amigos y las escisiones que han surgido en el partido zorrillista; de otro, convenia al orador hacer un discurso de oposicion, vivo y acentuado, procurando introducir el gérmen de la discordia en el seno de la situacion. Difícil era sostener este balancin, y forzosamente habia de resultar rara esta mezcla de aplausos y censuras á una misma política.

Ciertamente el Sr. Martos no escatimó sus aplausos á las medidas del Gobierno que han sido tan perfectamente recibidas por la opinion. La voz de la verdad resonaba en sus labios, cuando hacía el panegírico de las reformas llevadas á cabo por el señor Leon y Castillo en nuestras posesiones ultramarinas, ó cuando celebraba la reparacion con que habian desagraviado á la libertad de la ciencia las disposiciones sobre enseñanza del señor ministro de Fomento. Realizaba el Sr. Martos un acto de justicia, que no pueden negar al actual Gobierno todos los que amen los procedimientos liberales.

Pero el hábil orador quiso despues trabajar *pro domo sua* y pedir la luna, como vulgarmente se dice. Supuso inclinada á la mayoría á determinadas soluciones, interpretando á su gusto los aplausos que tributó á la palabra elocuentísima del Sr. Moret, y pretendió, por último, encontrar una division de afectos entre las soluciones y los principios de este Gobierno y los que forman el programa del grupo demócrata-monárquico.

Ante estas reticencias, el Sr. Sagasta no pudo escusarse de intervenir en el debate. Su discurso fué lo que debia ser: lo que corresponde á un hombre de gobierno y á la altura política en que su posicion y relevantes dotes colocan al señor presidente del Consejo. Claro y explícito estuvo el señor Sagasta, y sus declaraciones categóricas destruyeron todo el tejido de travesuras del orador de la minoría.

El Sr. Sagasta realizó un acto, cual corresponde á la mision y compromisos del Gobierno. Se habia avanzado mucho en el terreno de las suposiciones, sin motivo ni fundamento para

ello: era conveniente dejar las cosas en su lugar y fijar el sentido y alcance de determinadas impresiones.

El señor presidente del Consejo demostró ayer una vez más sus relevantes condiciones de hombre de Estado. Con tan hábil piloto, hará su camino, sin miedo de zozobrar, la nave del Gobierno.

De qué se asombran?

No sabemos por qué han causado extrañeza en los elementos avanzados las declaraciones hechas en su discurso de ayer por el señor presidente del Consejo.

¿Es que se habia creído otra cosa de la actitud del Gobierno? ¿Es que se habia soñado por algunos en la posibilidad de inclinar las corrientes de la política hacia un período constituyente?

Lo que ahora profesan ese ferviente amor á la Constitución de 1869, los que la suponen el modelo de todas las libertades, ¿no se acuerdan de que muchos de los que en la actualidad les hacen coro, la combatieron encarnizadamente, hicieron resaltar uno por uno sus defectos, la acusaron de casuística y de no obedecer á un criterio fijo, como producto de transacciones, que entonces se condenaban con la mayor energía?

Se ha considerado como una herejía política suponer que el mayor grado de libertad que disfruta un pueblo, no tanto depende de los derechos consignados en las Constituciones, como de la manera que tienen los partidos de aplicar é interpretar los principios generales que aquellas contienen. Y sin embargo, es una gran verdad, confirmada por la experiencia.

La Constitución sólo puede abrazar los principios fundamentales del organismo político: la determinacion y amplitud de los derechos que reconoce y consigna se hace por medio de leyes complementarias, en las que infunden los partidos el espíritu de libertad ó restriccion en que inspiran su criterio.

Así se advierte que mientras los conservadores aplicaron los preceptos de la Constitución de 1876, favoreciendo las tendencias reaccionarias, nuestros amigos, aceptando lealmente esa misma Constitución, no encuentran en ella obstáculo para plantear las soluciones liberales.

La prensa disfruta hoy de amplia libertad, y oportunamente se habrá de legislar para garantizar sus derechos. ¿Se opone á ello la Constitución vigente?

La libertad de conciencia puede extenderse cuanto se quiera, no sólo en el respeto á los cultos, sino en el acceso á los cargos públicos de todos los ciudadanos, sea cualquiera la religion que profesen. ¿Hay que barrenar para esto el Código fundamental?

Pronto se tratará de la ley de reuiones y asociaciones, inspirada en un amplio criterio de libertad. ¿Dice algo la Constitución que se oponga á esto?

El señor ministro de Gracia y Justicia ha presentado las reformas que reclaman la ciencia y la opinion pública en los delicados y múltiples asuntos de su departamento. ¿Ha sido la Constitución obstáculo para sus planes?

¿De qué se asombran, pues, los que han extrañado las palabras del señor Sagasta, como si el ilustre presidente del Consejo hubiese dicho algo nuevo, que ya no conociesen, respecto á su actitud y conducta política, su partido y el país?

Únicamente en España se da con frecuencia el caso de que cada partido quiera tener como programa de su política una Constitución. No es propio de hombres de Estado aconsejar á cada cambio de gobierno la sustitucion de la ley fundamental, mucho más si en ella encajan perfectamente

todas las libertades y reformas que reclama la opinion, como lo está demostrando nuestro partido desde que se halla en el poder.

En todas las naciones sólidamente constituidas y en épocas normales, se huye de los períodos constituyentes.

En los momentos actuales, nada justificaría entre nosotros esta veleidat.

El mismo Sr. Moret, si alguna vez fuese llamado á las esferas del Gobierno, ¿dejaría de gobernar liberalmente con la Constitución del 76, interin llegaba el caso de plantear sus ideales?

Lo que ha hecho el Sr. Sagasta es lo que debe hacer todo hombre de gobierno que se sienta en el banco azul.

No es lo extraño su actitud de hoy, igual á la que mantuvo con su partido enfrente de los conservadores; lo extraño habria sido que desde su alto puesto se hubiese dejado llevar por los vientos de la izquierda, ni más ni ménos que como alumno novicio del partido demócrata-monárquico.

Hechos y dichos

Dice *El Mundo Político*: «Ya no falta más que oír el himno de Riego por las calles.»
Puede ser que el colega semi-neo aplaudiera.

El órgano más importante de la prensa inglesa, *The Times*, refiere á sus lectores la última discusion habida en el Congreso entre los señores Cos-Gayon y Camacho, en los siguientes términos:

«El Gobierno español acaba de alcanzar en las Cortes un triunfo aún más decisivo que el obtenido al discutirse la cuestion de Saida.»

El Sr. Cos-Gayon, ministro de Hacienda con el Gobierno liberal-conservador, atacó con bastante poco acierto los proyectos de reorganizacion de la Hacienda española del Sr. Camacho, actual ministro de Hacienda, reclamando para el partido conservador una parte de la gloria alcanzada por el mejoramiento de la situacion financiera.

El Sr. Camacho, en un enérgico y convincente discurso que arrastró á la Cámara entera, defendió y justificó sus planes de reforma, siendo felicitado, al terminar, por individuos de todos los partidos.

Es evidente que las contiendas políticas que generalmente lo absorben todo en España, no dificultarán estas reformas tan importantes y de tan vital interés para el país. El Sr. Camacho cuenta con la cooperacion de todos los partidos para asegurar el éxito de su empresa.

El ministro declaró que para fin de año la deuda flotante no excedería de siete millones de libras esterlinas.»

Traslado á los periódicos conservadores que sostienen que el Gobierno actual carece de simpatías dentro y fuera de nuestra nacion.

Leemos en *El Cronista*: «El banquete organizado por el Círculo democrático-monárquico se celebrará mañana domingo, á la una del día, en el teatro de la Alhambra.»

Con este motivo habrá tres funciones en el teatro de la calle de la Libertad.»

El colega *húsar* está ya dispuesto á silbar, por lo ménos, una de las tres funciones.

Si no tuviera entrada silbaria desde los pasillos.

O desde la redaccion.

Leemos en *La Fe*: «¡Santo Dios! ¿En qué tiempos vivimos?»
¿Lo dirá por las intenciones de los Carullas y compañía, ó por las locuras de D. Carlos?»

Las demostraciones de entusiasmo con que la mayoría acogió la profesion de fe dinástica hecha en la Cámara popular por el Sr. Moret, inspiran al periódico del robusto conde las siguientes líneas:

«El Sr. Moret es el ídolo de la mayoría: mañana lo arrastrará por completo, ocu-

parán el poder, y despues de ellos, ó con ellos, que de todo son capaces y para todo tienen conciencia, nos traerán los felices tiempos de Cartagena, Alcoy, Valencia, etcétera, etc., y todas aquellas expansiones que tuvieron años atras los amigos de sus señorías.»

Pero nosotros, que somos monárquicos de corazón, confiamos en que la Providencia no consentirá tanta desgracia; esperamos confiados en ser nosotros por segunda vez los salvadores de la patria y de la monarquía.

La situacion avanza; preparémonos, y veamos cómo caen los Gobiernos que se titulan liberales-monárquicos.

El Gobierno no existe; y si existe, ¿dónde está su mayoría?

A estas manifestaciones de *El Tiempo*, objeta con mucha oportunidad un apreciable colega:

«El Gobierno, como se usaba en tiempos de los conservadores, no existe en efecto; ahora no se usa la repulsion hácia los elementos liberales, sino que se los atrae hácia el campo de una legalidad comun.»

Por lo demás, hácia Cartagena no se va por el camino emprendido por nuestros hombres, sino por los procedimientos políticos que usan los conservadores: es la via recta.»

No conocemos nada más estupendo que la manera que tiene el colega torrenista de apreciar los hechos.

¿Qué tiene de extraño que la mayoría aplaudiese las francas declaraciones del Sr. Moret ofreciendo su valioso concurso y el de su partido á la dinastía? ¿Acaso ese movimiento de aproximacion á la monarquía de elementos importantes de la democracia, no debe ser acogido con muestras de júbilo por cuantos aman y defienden las instituciones que nos rigen?

Y porque la mayoría aplaudiese el acto patriótico realizado por el señor Moret, ¿se ha de afirmar, como cosa segura, que dicho hombre público es el ídolo de aquella y que la arrastrará por completo, siendo causa todo esto de que vuelvan los tiempos de Cartagena, Alcoy y Valencia?

Desengáñese *El Tiempo*: sus razonamientos nada tienen de lógicos, y sus fatídicos augurios á nadie inquietan, porque dado el innegable patriotismo de nuestro partido, su profundo respeto á la libertad, su amor á las instituciones y el culto ferviente que profesa á la causa del orden bien entendido, aquellas locas aventuras, aquellos delirios de unos cuantos fanáticos, son ya de todo punto irrealizables.

Esto lo sabe el colega, pero le conviene aparentar lo contrario.

Escribe un periódico neo: «Los carlistas y el Sr. Moret.»
¡Qué ensalada!
Se la regalamos á los conservadores.

«Esa mayoría,—decía ayer el señor Martos en el Congreso,—tiene su corazón hecho pedazos; unos pedazos del Sr. Moret y otros del Sr. Sagasta.»

El Sr. Martos juzga á los demás por sí propio.

De aquí el que haya supuesto á los elementos de la mayoría influidos por ese espíritu de coquetería política que inspira á ciertos individuos á quienes el Sr. Martos conoce y trata muy de cerca.

Asegura *El Cronista* que las doctrinas del partido conservador se han impuesto al jefe del actual Gabinete.

El colega infrinje el octavo mandamiento haciendo semejante afirmacion.

Escribe *La Integridad de la Patria*: «Leemos en *El Constitucional*:

«Dice *La Integridad de la Patria* que los conservadores se van acostumbrando ya á que los llamen reaccionarios.»

Ya podía el colega haber parodiado á Ernesto, el personaje del *Gran Galeoto*, y decir con él:

«Vosotros á inventar, yo á recogerlo.»

Y los constitucionales nos parecen á nosotros, en el terreno literario, el reverso de Echegaray.»

En el terreno literario, el verdadero reverso del Sr. Echegaray es el patrono del colega conservador.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto admitiendo el recurso de queja interpuesto por el Tribunal Supremo, contra el gobernador de Badajoz, y declarando que á las autoridades judiciales corresponde conocer en los hechos penados en el bando de 17 de Octubre de 1878.

Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto la suspension de los individuos del ayuntamiento de Santa Pola, decretada por el gobernador de Alicante.

Fomento.—Real orden dando las gracias á los presidentes y vocales de los tribunales de oposiciones á las cátedras de matemáticas de los institutos de Ciudad-Real y Gijón; de las plazas de auxiliares de la seccion de filosofía y letras de los institutos de Valladolid, Zaragoza y Valencia, y de igual clase de la seccion de ciencias naturales y físicas del instituto de Valencia.

—Otra disponiendo se provea por oposicion una plaza de profesor de fragua, vacante en la escuela de veterinaria de Leon.

Exterior.

FRANCIA.—Aún no se han recibido los telegramas de París que han de dar los nombres de los que forman ministerio.

Es probable que en la seccion correspondiente vean nuestros lectores entre los despachos de última hora, los nombres de los nuevos ministros que han de formar gabinete bajo la presidencia de Mr. Gambetta.

ALEMANIA.—Sabida es ya por nuestros lectores la impresion que ha producido la derrota del príncipe Bismark en las elecciones del 27 de Octubre.

La *Post*, periódico de Berlin, ha publicado un artículo de sensacion en el que se dice que el príncipe de Bismark tiene la intencion de regresar en esta semana á Berlin para dar cuenta al emperador de la situacion en que coloca al gobierno el resultado de las elecciones del 27 de Octubre.

La *Post* dice que el canceller ha declarado que estaba cansado de ser el punto de mira de toda la provision de malicias, de infamias, de calumnias y de sospechas envidiosas que puede acumular una poblacion de 45 millones de almas. El periódico berlinés termina su artículo con los siguientes párrafos:

«Con arreglo á los principios del parlamentarismo, la nueva mayoría deberia tomar la continuacion de los asuntos del canceller. Con todo, el partido progresista y el centro pueden hacer una oposicion comun, pero no gobernar en comun.»

Atendida la imposibilidad de gobernar la Prusia monárquicamente, y al mismo tiempo en conformidad con los principios del partido progresista, el sucesor del canceller, al tener que elegir entre el partido progresista y el centro, no podría optar sino por este último, y tendria que tratar de constituir, con el concurso del partido católico, una mayoría de gobierno.

Despues de la larga lucha sostenida por el príncipe de Bismark contra el centro, con el apoyo del antiguo gran partido nacional liberal, parece más natural llamar á desempeñar aquel papel á otras personas que hasta entonces no habian tomado parte en él, habiendo tenido el príncipe de Bismark que renunciar á la lucha cuando despues del mal éxito de los tratos con el Sr. Baisgen, se vió abandonado por el partido liberal.»

La *Gaceta de Colonia* contesta al anterior artículo diciendo que la nacion no aprueba la política del príncipe de Bismark, y como prueba saca el resultado de las elecciones, completamente desfavorable para el canceller.

Telegramas

Túnez, 11.
El general Saussier ha salido esta mañana de Keruan para ir á Gafsa.

La division Legerot dicen que saldrá mañana para Gabes.

Se va acentuando la sumision de las tribus hasta hoy en estado de insurreccion.

Paris, 11.
A pesar de haber celebrado ayer una larga conferencia los Sres. Ferry y Gam-

beta, no se ha formado todavia el ministerio.

Se sigue creyendo que el Sr. Ferry no formará parte del nuevo gabinete.

Paris, 11.

Se cree que mañana á la tarde quedará formado el nuevo gabinete.

Probablemente Freycinet será nombrado ministro de Negocios extranjeros, y Leon Say de Hacienda.

Cámara de los diputados.—El ministro de la Guerra, Sr. Farre, pide un crédito suplementario de 28 millones de francos con destino á la expedición tunecina y del Sur oranés.

Paris, 12.

Segun noticias fidedignas, el Sr. Gambetta no conferenció ayer más que con los Sres. Fraycinet, Leon Say y Allain Targé.

El Sr. Gambetta ha manifestado que tiene el propósito de obrar con mucha calma en la formación del ministerio, y que es probable que necesite dos ó tres días para formar su combinación.

Parece que se propone que el gabinete sea completamente homogéneo, dándole todas las condiciones posibles de estabilidad.

Hasta ayer, á las doce de la noche, el señor Gambetta no habia ofrecido más que la cartera de Negocios extranjeros al señor Fraycinet, y la de Hacienda al Sr. Leon Say.

En cuanto al Sr. Allain Targé, se habia limitado á ofrecerle una cartera sin manifestarle cuál.

Son, pues, aventuradas las listas ministeriales que han publicado los periódicos de Paris de ayer tarde y de esta mañana.

El Diario Oficial no publicará los decretos nombrando el nuevo gabinete hasta el lunes próximo por lo ménos.

Londres, 12.

El Times, hablando esta mañana del advenimiento al poder del Sr. Gambetta, dice que este hecho ha concentrado la atención de Europa sobre Francia.

Cree que el nuevo gabinete tendrá harto que hacer en el Norte de Africa para reparar los errores de los gobiernos que le han precedido sin endosar su política.

Viena, 12.

Reina grande agitacion en la alta Cámara.

Los montañeses se presentan en actitud hostil.

Han salido fuerzas de Santari para tratar de restablecer el orden.

El gobierno austriaco ha dispuesto que empiecen cuanto antes las obras para reforzar las fortificaciones de Pola.

Esta plaza, con los créditos recientemente votados por la delegacion austriaca, será convertida en una de las más formidables del mundo.

Noticias

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso), anunció anoche á la comision general de presupuestos que tenia redactada una proposicion sobre reforma en la organizacion del consejo de Estado, que segun parece será presentada muy pronto.

La Sociedad Madrileña protectora de los animales y de la plantas, ha dirigido una entusiasta comunicacion al Ayuntamiento de Palma de Mallorca, por el espíritu culto y moralizador que campea en la reforma que ha introducido en las ordenanzas municipales para evitar malos tratamientos á los animales.

La Real Academia de Ciencias morales y politicas celebra junta pública mañana domingo, á las dos de la tarde para dar posesion de plaza de número al académico electo Sr. D. Carlos María Perier y Gallego.

Dicho señor leerá su discurso de entrada y le contestará el Sr. D. José Moreno Nieto.

En la misma junta se hará la solemne adjudicacion de los accessit declarados á varias de las memorias presentadas al concurso extraordinario de 1875, y á tres de las que concurrieron al ordinario de 1878.

En la reunion de comision de presupuestos, de anoche, el presidente, señor Moret, se dirigió á la comision para dar cuenta de que en sus conferencias con el señor Camacho se habian ocupado de la instancia presentada por los tenedores de Deudas del personal, carreteras y obras públicas, pidiendo se admitiesen á la con-

version por el valor que actualmente tienen en el mercado.

El señor ministro se mostró desde el primer momento contrario á semejante petición; pero deseoso de que no tuviesen el menor motivo para decir que se les habia causado daño en sus intereses, admitiria en el proyecto una modificacion: la de dejar en plena libertad á los tenedores de aquellos valores para ir á la conversion á los tipos establecidos, ó quedar en las condiciones que hoy tienen, sin más que rebajar á la suma fijada para la amortizacion de las mismas lo que á prorata correspondan con relacion á los valores que puedan presentarse á la conversion, de las emisiones de carreteras de 1852, 55 y 56, obras públicas y personal, que son de los que se trata.

En este sentido se hicieron las oportunas modificaciones en el proyecto de conversion de las amortizables, quedando aprobado.

El de autorizacion fué tambien leído y aprobado en definitiva.

Entrando á examinar las secciones relativas á los departamentos ministeriales) leyóse el dictámen referente al de la Presidencia, el cual fué aprobado despues de algunas observaciones hechas por los señores Torres y Gonzalez (Don Alfonso, respecto al sueldo fijado para el ingreso de oficiales en el Consejo de Estado, observaciones que se procurarán tener presentes en el próximo presupuesto.

El relativo al departamento de Estado quedó aprobado por la comision, despues de una metódica exposicion de los servicios afectos al mismo y algunas aclaraciones hechas por el ponente, señor Gutierrez Agüera.

La comision puso término á sus tareas poco despues de las once, por no haber dado dictámen las respectivas subcomisiones.

El Sr. Romero Giron ha presentado en la alta Cámara la siguiente enmienda á la segunda base del proyecto de ley sobre organizacion de tribunales y juicio oral y público:

2.ª Se establecerán en todas las provincias de España tribunales del jurado y audiencias de lo criminal.

Los tribunales del jurado se compondrán de doce jurados y un magistrado, y conocerán de las causas señaladas en los artículos 661 y 662 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, publicada en 22 de Diciembre de 1872, con las excepciones establecidas en el citado artículo 661 y en el 663.

El procedimiento ante los tribunales del jurado se sujetará á las prescripciones de la ley provisional á que se refiere el párrafo anterior, con las modificaciones que la experiencia hubiere aconsejado, durante el período de su aplicacion, y teniendo en cuanto fuere necesario, los informes emitidos por las audiencias en 1873 y 1874.

Las audiencias de lo criminal se compondrán de un presidente y cuatro magistrados, por lo ménos, y conocerán en instancia única y en juicio oral y público, de todas las causas por delitos que se cometan en su respectivo territorio y no estén reservadas al conocimiento del jurado ó exceptuadas especialmente en la ley orgánica del poder judicial.»

Senado.

Session de hoy 12 de Noviembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA

Abierta á las dos y media.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. El Sr. Arzobispo de Valencia presenta una exposicion de la Junta de reconstruccion del templo de Nuestra Señora de la Misericordia.

El Sr. Güell y Renté, haciéndose eco de un telegrama publicado por los periódicos, referente á un desfaldo de millones de pesos, pide que esta cuestion se aclare y se castigue fuertemente á los autores del delito.

El señor ministro de Marina dice que transmitirá las palabras del Sr. Güell y Renté á su compañero el ministro de Ultramar.

El Sr. Corradi anuncia una interpelacion sobre la conducta del Gobierno para con la prensa, la cual, dice, goza de poca libertad, y ésta no se apoya en la ley, sino en la benevolencia del Gobierno.

El Sr. Seoane dice que un telegrama del gobierno de los Estados-Unidos reclama la exclusiva en los asuntos del istmo

de Panamá, y excita al Gobierno para que no desatienda los intereses que tiene España en aquellos lugares.

Se aprueban sin discusion varios dictámenes de la comision permanente de actas y juran cinco senadores.

Se entra en el orden del dia.

El Sr. Romero Giron dice que él se encuentra dispuesto á usar de la palabra en este debate (sobre el juicio oral y público); pero en vista de que los datos pedidos por el señor ministro de Gracia y Justicia, á las audiencias, no han podido, por su extension, llegar á tiempo oportuno, ruega que se suspenda por breves dias esta discusion.

La mesa, previa consulta al Senado y despues de oír los pareceres de los señores ministro de Gracia y Justicia y Calderon Collantes (presidente de la comision), acuerda suspender hasta el martes la discusion sobre el juicio oral y público.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

Congreso

Sesion de hoy 12 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abrióse la sesion á las dos y media.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

(En las tribunas y en los escaños es extraordinaria la concurrencia.)

Jura el cargo un diputado.

Los Sres. Ruano, La Orden, Pagan, Montilla Ibarra dirigen varias preguntas á los ministros de Marina, Fomento y Guerra.

Entrase en el orden del dia.

El Sr. Martos rectifica, y dice, que siente la impresion que sus palabras causaron en el dia de ayer en el señor presidente del Consejo.

Extraña que habiendo sido objeto de sus alabanzas el acierto del Gobierno y de aplauso sus principales disposiciones, haya encontrado censurables sus frases y contradicciones notables entre la primera y segunda parte de su discurso.

¿Es posible que los republicanos no reconozcan en el Gobierno actual condiciones más ventajosas que en el anterior para la libertad sin que dejen de ser republicanos como parece desea el Sr. Sagasta?

Dice que él discute de buena fé, y no cree necesarias las manifestaciones del señor Sagasta, ni las comprende habiendo prometido caer del lado de la libertad en caso necesario. Esta visto añade, que para el Sr. Sagasta la patria es el rey cuando es Gobierno, y la patria es la libertad cuando está en la oposicion.

Que al país le conviene la política que sigue el Gobierno con los partidos, haciendo que desaparezcan las calificaciones de legales é ilegales.

Que todo lo que dijo ayer fué en nombre de los intereses de la patria, pero sin contraer compromisos de ninguna clase.

Hablando de la inviolabilidad de los reyes y haciendo consideraciones sobre la posible muerte de las instituciones porque todo es perecedero en la naturaleza, da lugar á que el señor presidente le ruegue que se fije en sus palabras porque es un terreno resbaladizo en el que se halla y puede caer.

El Sr. Martos contesta que será deferente con la presidencia, pero que él nunca resbala ni cae.

Afirma que él nunca ha hecho uso de baladronadas, y que, por el contrario, le parece haber dicho que la tranquilidad pública no corre peligro por ahora, y que podrá pensar de distinta manera el señor Sagasta y él, porque diversas son sus ideas y aspiraciones, pero que no puede arrepentirse de nada de lo que ayer dijo.

Resultado de las aseveraciones del señor Sagasta de ayer, la que Constitucion del 69 es buena si la defiende un monárquico y mala si un republicano.

Que si la mayoría aplaudió al Sr. Moret por la armonía de su palabra tambien debia de aplaudir al Sr. Castelar aunque defendia la república federal porque sabido es que su palabra armoniosa y elocuente es la primera de nuestro país.

Es acogido con hilaridad por la Cámara el siguiente cuento:

Habia en cierta localidad un manzano hermosísimo por su lozanía, y un jardinero leñador le estaba podando en presencia de un muchacho las ramas que estaban más bajas y más á su alcance, que eran precisamente las mejores, y el muchacho, viendo esto, le hacia varias reflexiones para demostrarle que seria más conveniente podarse las ramas de más arriba, y no aquellas tan frondosas, tan frescas y

que eran las que proporcionaban agradable sombra. Como el leñador no hacia caso y el muchacho insistia en sus advertencias, tomó la palabra el manzano, como ayer lo hizo el señor presidente del Consejo, y dirigiéndose al leñador le dijo que no hiciese caso del muchacho, porque lo que deseaba era que no cortase las ramas que le servian para subir al árbol y arrancar las manzanas mejores y más gordas. Aquí el muchacho era el Sr. Moret defendiendo la Constitucion del 69 bajo la forma monárquica.

Opina que el parecer al Sr. Sagasta la última Constitucion la mejor, no era acertado, porque en este caso si se restableciese el Estado Real, por ser la última, le pareceria tambien la mejor, y añade que con las doctrinas constitucionales expuestas ayer por el Sr. Sagasta, el jefe nato é indiscutible de la situacion política actual deberia ser el Sr. Alonso Martinez.

El Sr. Sagasta rectifica diciendo que no debe dejar, como desapercibidos, ciertos conceptos y errores que le ha atribuido el Sr. Martos, aunque se habia propuesto entrar en el debate todavia, y manifiesta su deseo de que no consten aquellas palabras que tanto han podido molestar al orador demócrata, porque las pronunció ayer con toda clase de salvedades.

Niega sea cierto que haya combatido por tabla al Sr. Moret y asegura que los aplausos que la mayoría tributó al jefe de los dinásticos-democráticos, se los dá tambien el Gobierno, como se los daria al señor Martos si hubiera hecho las importantes declaraciones que aquél y hubiera venido al campo de la monarquía con los mismos nobles y levantados propósitos que el Sr. Moret. Entónces, dice, no sé hasta qué punto hubiera llegado el justo entusiasmo de esta mayoría.

Da la bienvenida á los demócratas dinásticos con toda sinceridad, y dice que así pensaba hacerlo al resumir el debate.

No comprende la teoría del Sr. Martos cuando este se esfuerza en demostrar que la Constitucion del 69 era esencialmente democrática y que la monarquía es incompatible con la democracia, ni cómo ha podido asegurar que él ha ofendido al señor Moret cuando realmente, si alguien ha ofendido á la nueva agrupacion política, es el Sr. Martos con sus calificativos y frases intencionadas.

Hace historia retrospectiva para demostrar que siempre ha defendido las mismas ideas respecto de la monarquía y de la Constitucion, y dice que sus amigos pidieron en otra ocasion á los republicanos que les concediesen la monarquía á cambio de los derechos individuales en toda su integridad y con toda la amplitud imaginable y como los quisieran.

Defender otra cosa, añade, es lo mismo que desear que cada partido pueda tener una Constitucion debajo del brazo para su uso particular, y además en la Constitucion del 76 están como en un indice todos los principios de la del 69, á cuyo indice iremos á buscarlos cuando convenga, y con entusiasmo (grandes aplausos.)

Ya ve el Sr. Martos cómo no hay contradiccion en mis palabras; lo que digo ayer lo digo hoy, y añado que el país que está siempre en un período constituyente, es un país ingobernable (aprobacion.) Desgraciadamente, aquí ha habido hasta ahora dos calamidades que impedian el progreso de nuestra patria querida; una los pronunciamientos y otra las Constituciones. De estas últimas, son trece las que ha tenido el país en un corto plazo de años.

Demuestra que la Constitucion del Estado debe ser una cosa estable y que únicamente si andando los tiempos llega á ser un valladar para el progreso, es cuando con calma, con sosiego, con reflexion debe reformarse. (Aprobacion.)

Asegura que tiene más simpatias por la Constitucion del 69 porque contribuyó á hacerla, pero que defiende, por las razones expuestas, la del 76 que encierra todos los principios de aquella (aplausos) y que caerá del lado de la libertad como ha ofrecido cuando sea preciso, porque es el único medio de realizar y consolidar la monarquía (aplausos.)

El Sr. Martos recoge para los principios de la Constitucion del 69 los grandes y repetidos aplausos de la mayoría.

El señor marqués de Sardoal habla para alusiones, y dice que como es dia de rectificaciones el va á hacerlo tambien, pero á sí mismo como los Sres. Sagasta y Martos.

Procura demostrar con extensas consideraciones que la Constitucion del 69 es esencialmente monárquica.

Dice el orador que habló para el país y

no para determinado auditorio que acude expofesamente para interrumpir y perturbar.

Recuerda que la Constitucion de 1869 fué acatada y reconocida por los soberanos, incluso por la autocrática Rusia.

Refiriéndose á la frase del Sr. Sagasta de que caeria del lado de la libertad, dice que si el presidente del Consejo estuviera con ella, mal podria caer nunca en ningún sentido.

El Sr. Lopez Dominguez usa de la palabra para alusiones.

Parece, dice, que estamos en un período constituyente, segun se habla de todas las cuestiones.

Indica que se han hecho muchos comentarios acerca de su actitud política en todas las épocas contemporáneas, y se propone explicar su proceder.

Asegura que no tiene nada de que arrepentirse ni ménos avergonzarse, y dice que acepta todas las responsabilidades de sus actos.

Recuerda que el Sr. Castelar le confirió un cargo en el ejército, y que le aceptó lealmente sin reservas mentales de ningún género.

Dice que él estaba dispuesto á vencer el cantonalismo y el carlismo.

No encuentra inconveniente en afirmar que él fué general de la república. (Aplausos de los conservadores.)

Como militar, añade, estaba dispuesto á servir á la monarquía ó á la república, segun que la voluntad nacional fuese una ú otra.

Afirma que él es uno de los que más han aplaudido la solucion de la crisis de Febrero.

Examinando la conducta del actual Gobierno, dice que ha abierto las válvulas á todas las opiniones políticas, y celebra esta conducta.

Llama al partido constitucional partido progresivo, y hace ver que se encuentra perfectamente identificado con todos sus principios y con todos sus antecedentes.

Desea una amnistía para todos los emigrados por delitos políticos y militares.

La generosidad, dice, honra siempre á quien la ejerce, y el que falta á ella es un desgraciado.

Duélese de que en el ejército haya manifestaciones políticas, y quiere que éstas terminen. Reconoce por causa de estas manifestaciones el excesivo número de jefes.

Las revoluciones, asegura, son hechos fatales de todos los países, pero no deben temerse nunca cuando la opinion pública está satisfecha.

Antes de concluir dice que si alguno tuviera la menor duda acerca de su conducta pasada ó venidera, está resuelto á explicarla lealmente. (Aprobacion.)

El Sr. Becerra renuncia al uso de la palabra.

El Sr. Presidente dice que es menester que el Congreso se reuna en secciones para el nombramiento de comisiones.

Se levanta la sesion. Eran las cinco.

FONDOS PÚBLICOS HOY 12 NOVIEMBRE.

Iniciada la baja en la Bolsa de ayer continuó anoche en el Bolsin, y en el de esta mañana se hicieron operaciones á 29 60 al consolidado. En la primera hora de Bolsa se hicieron operaciones, á 29 70, 29 85 contado y fin de mes. Los bonos, 100 40. El 2 por 100 á 49 70. Los ferros, 61 75. Las obligaciones de Cuba, 101 55. El Banco, 455. Los motivos que se atribuyen para la baja, son, al decir algunos, las primas que se tenian dadas en Londres, y que se fuerzan los cambios para no tener que recoger el papel.

A las tres y media: el consolidado á 30 por 100 contado á 30 20 fin próximo. Los ferros á 62 por 100 dinero. Tendencia á mejorar los cambios.

Bolsa.

DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE

COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Renta perpétua al 3 por 100 interior, Id. exterior, Deuda amortizable con interés 2 0/0 int, Id. id. exterior, Bonos del Tesoro de 500 pts. 6 0/0 anual, Resguardos al portador de la C. de D., Banco Hipotecario Cédulas al 7 por 100, Id. id. al 6 por 100, Id. id. billetes hipotecarios al 6 por 100, Obligaciones B. y T. al 6 0/0 serie int., Id. id. exterior, Obligaciones por ferro-carriles de 500 ps., Id. de 5 000 pesetas, Id. de Alar á Santander, de 500 ps.

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

LA MODA ILUSTRADA

PERIÓDICO PARA FAMILIAS
 Bordadoras, Modistas y Profesoras de Instrucción Primaria.

Única publicación en España que da patrones cortados á la medida de cada suscritora. Ningun periódico como LA MODA ILUSTRADA es tan digno de figurar desde el tocador de la más aristocrática dama al humilde taller de la modista.
 Los preciosos figurines iluminados de trajes de señoras y niños, la profusión de labores para bordar, las piezas escogidas de música, los constantes pliegos de patrones que publica son de tanta utilidad, que las señoras pueden vestir con elegancia y economía, ventaja que no obtendrá la que se suscriba á otro periódico de modas que no sea LA MODA ILUSTRADA.
 La circunstancia de hacerse cuatro ediciones permite sufragar á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, un gasto que siempre es reproductivo.

Precios de suscripción en España y Portugal.

- 1.ª edición, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
- 2.ª edición, trimestre 6, semestre 10, año 18.
- 3.ª edición, trimestre 5, semestre 8, año 14.
- 4.ª edición, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscripción se hace en letra de Giro Mutuo ó sellos de correo cerbificando en este último caso la carta.
 Para más detalles pueden pedir las señoras al administrador de la GACETA UNIVERSAL un número de muestra, quien á vuelta de correo remitirá gratis uno de los publicados.

REINA, 8, MADRID

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTÍNEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado eucarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.
 Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonado, 9, droguería; Hortaleza, 16; droguería; Desaguadero, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 53, droguería; Pz 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.
 Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

ÚNICO Y VERDADERO

EL ZARAGOZANO

CALENDARIO PARA 1882.

DE

D. JOAQUÍN YAGÜE

De venta por mayor y menor en el antiguo y acreditado Almacén de papel de la viuda é hijos de Fernandez Iglesias.

31, CONCEPCION JERÓNIMA, 31.

Millar,	en octavo	encusdernados	130
Ciento,	en id.	id.	14
Veinticinco,	en id.	id.	4
Para cartera	en id.	millar.	120
Idem id.	en id.	ciento.	13

31, — CONCEPCION JERONIMA, — 31.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.
 Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

SASTRERÍA DE VIÑALLONGA

CLAVEL, 1, TIENDA

A las personas inteligentes y que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento, que en todas las prendas que se construyen en dicho establecimiento se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de París.

CASA EN BARCELONA

On parle française.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

¡VIVITOS Y COLEANDO!

VISITAS DE CONFIANZA

Á LA

EXPOSICION DE BELLAS ARTES

Este interesante libro que acaba de publicarse se vende al precio de dos reales en esta Administración y en las principales librerías.
 Los pedidos que se hagan de provincia, se servirán siempre que se acompañe el precio del libro 55 céntimos de peseta para certificarlo.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANÍA



COLONIAL

Mayor, 18 y 20.

Montera, 5.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenojo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhagen y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estenuo en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS ARENAL 8

OBRA NUEVA

CUENTOS Y LEYENDAS

POR

PEDRO GROIZARD

SUMARIO

Las tres fortunas — La marip sablanca — La locura de los cu ríos — La aca a de los amantes — El góti y el auno do — La grotá de la verdad — El avaro D Dima — Los dos extremos — Un traje de centa — El drama del subterráneo.
 Los señores suscritores á la GACETA UNIVERSAL, lo mismo de Madrid que de provincias, pueden adquirir un ejemplar de esta obra por el precio de CUATRO REALES pidiéndolo directamente al Administrador de este periódico.
 Véndese también en las principales librerías de Madrid á SEIS REALES.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.
 Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.
 Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de París.
 Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

PRIMERA Y ÚNICA LINRA ACREDITADA

VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPANÍA

Informes: D. M. A. Amasategui, en Cádiz. — Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona.
 Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

ACADEMIA

PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES
 San Bernardo, 41, Madrid.

GRATIS

Se cura en el acto el dolor de muelas á los pobres con el agua de Santo Domingo.
 Depósito central: Tetuan, 11, bajo.

CENTRO MEDICO-CONSULTIVO

Carbon, 8, 2.ª izquierda

El profesor médico que está al frente de este centro cuenta con treinta años de práctica, y acaba de llegar del extranjero, donde ha residido algunos años: posee específicos para muchas enfermedades de la matriz, de los vicios heréticos, escrofulosos, sífilíticos y de los zarzates, y para toda clase de úlceras de la piel, boca, garganta, estómago é intestinos; para los males de ojos y cuantas enfermedades esten sostenidas por los expresados vicios.
 También se cura la sordera cuando reconoce por causa ulc racionales en el oido.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION:

Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.
 Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.
 Administración: Meson de Paredes, 17, Principal, Madrid.

SE CEDEN HABITACIONES CON lujo y comodidades.
 Lobo, 15, principal.

COLEGIO DE PONTES.—BARCO 2

Seccion especial de primera enseñanza para ingresar en la segunda de Setiembre.

SE VENDEN

veinte libros que contienen una colección de Reales órdenes publicadas por el Ministerio de la Guerra desde el año 1843 al 1880.
 Paseo de San Vicente, 12, principal izquierda.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.
 Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Amería, comercio de D. Juan Pesino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde Espolón, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Principe Alfonso, 31; La Dalía Azul, id., 18; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceiros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 29; Talailla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadiz, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.
 Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

OBJETOS MIL Y CAPR CHOSOS SE acaban de recibir en los Tirolenses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.
 Atocha, 27. — Los Tirolenses
 Local nuevo

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutará los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION. REINA, 8, BAJO